

Decreto N° 2739, que nombra al Dr. Gustavo S. Concha Abreu Secretario de 1ra. Clase, Cónsul General de la República en Panamá.
(G. O. N° 9340, del 9 de Julio de 1977)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2739

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Gustavo S. Concha Abreu queda nombrado Secretario de 1ra. Clase, Cónsul General de la República en Panamá, en sustitución de Aníbal F. Balcácer L.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días de mes de febrero de mil novecientos setenta y siete, años 113º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2740, que integra una Comisión encargada de investigar las denuncias sobre el desenvolvimiento de los alcantarillados construídos por el Gobierno en las distintas ciudades del país.

(G. O. N° 9434, del 28 de Mayo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2740

CONSIDERANDO que en un artículo publicado en el periódico "Listín Diario" en fecha 21 del corriente, bajo el nom-

bre de “Alcantarillados en el País”, se hacen serias denuncias sobre el desenvolvimiento de los alcantarillados construidos por el Gobierno Nacional en las distintas ciudades del país;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se designa una Comisión integrarla por el Ing. Luis Bonnet, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados; Ing. Luis Daniel Escoto, Director de la División de Saneamiento Ambiental de la Secretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; e Ing. Emilio Almonte, a fin de que determine la realidad de las denuncias indicadas y recomiende al Poder Ejecutivo la solución de las irregularidades que sean comprobadas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y siete; años 1329 de la Independencia y 1149 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER